

---

Departamento  
de Economía

---

CURSO 2019/2020

---

Dulce Mariño Hidalgo

---

**PROGRAMACIÓN DE  
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD  
EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL  
3º E.S.O.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. OBJETIVOS DE LA MATERIA .....	6
2.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA .....	6
2.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA.....	7
2.3. OBJETIVOS GENERALES .....	8
3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.....	8
4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMPETENCIAS. ....	11
4.1. BLOQUES DE CONTENIDO, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ASOCIADAS .....	11
4.2. CRITERIOS DE SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....	20
4.3. GRADACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....	20
4.4. COMPETENCIAS CLAVE Y SUS DESCRIPTORES .....	22
5. METODOLOGÍA .....	23
5.1. PRINCIPIOS.....	23
5.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS .....	23
5.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS .....	28
5.4. LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS .....	30
5.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	31
6. EVALUACIÓN .....	33
6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	34
6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	37
6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	38
6.4. INDICADORES DE LOGRO ASOCIADOS A LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE ...	40
6.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	50
- <i>Evaluación del proceso de enseñanza:</i> .....	50
- <i>Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.....</i>	50

6.6. CRITERIOS DE SUPERACIÓN DE LA MATERIA .....	51
6.7. EVALUACIÓN NEGATIVA, IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y AUSENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS .....	51
- <i>Recuperación de evaluaciones calificadas negativamente</i> .....	51
- <i>Ausencias no justificadas y ausencias a pruebas o fechas de entrega de trabajos.</i> .....	52
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	52
7.1. DE CARÁCTER ORDINARIO (DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO) .....	52
7.2. DE CARÁCTER SINGULAR (DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICOS) .....	52
a. <i>Plan individualizado de refuerzo educativo (P.I.R.E.) para alumnado que promociona a segundo curso con la materia de "Economía" pendiente.</i> .....	52
b. <i>Enriquecimiento y/o ampliación del currículo de Bachillerato, así como flexibilización de la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.</i> .....	53
c. <i>Plan específico personalizado (P.E.P.) para alumnado que repite curso con la materia suspensa.</i> .....	53
7.3. PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR CONOCIMIENTOS CUANDO NO SE HAYA CURSADO LA MATERIA CON ANTERIORIDAD. ....	54
8. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO. ....	54
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO .....	56
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON LA MATERIA .....	57
11. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON LA MATERIA .....	57
11.1. PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
58	
12. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN. ....	58
13. MARCO NORMATIVO .....	58

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos básicos que define a la sociedad actual es su complejidad y carácter cambiante. En este contexto, los ciudadanos y las ciudadanas necesitan herramientas para una continua adaptación al sistema y ser capaces de tomar decisiones en un entorno dinámico y en constante transformación, desarrollando capacidades para reaccionar de forma eficaz ante los nuevos retos y oportunidades, no exentos de riesgos, inherentes a dicha realidad.

Independientemente de la fase del ciclo económico por la que esté pasando un país o región, la puesta en marcha de actividades productivas y financieras en un entorno cada vez más globalizado requiere propuestas de medidas innovadoras y su correspondiente desarrollo. Por esta razón, se contemplan la iniciativa emprendedora y la actividad empresarial como impulsoras de la innovación, la creatividad y la generación de empleo y autoempleo.

En este sentido, la actividad emprendedora debe tenerse en cuenta como fuente de desarrollo económico y social, haciendo referencia no solo a la creación de empresas, sino también al emprendimiento social, a iniciativas en los ámbitos deportivo, cultural o científico, así como a proyectos innovadores en organizaciones ya existentes (intraemprendimiento).

En al ámbito internacional, la OCDE y la UE recomiendan, desde hace años, la inclusión de la iniciativa emprendedora en todas las etapas de la educación. Así, según la Comisión Europea, y también recogido en el Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España, la iniciativa emprendedora incluye la propensión a inducir cambios personales, la capacidad de aceptar y apoyar la innovación provocada por factores externos, de dar la bienvenida al cambio, de asumir la responsabilidad por las propias acciones (sean positivas o negativas), de terminar lo que se empieza, de saber en qué dirección se está yendo, de establecer objetivos y cumplirlos, y de tener la motivación necesaria para el éxito. Siguiendo esa línea, la materia contribuye a que alumnos y alumnas asocien iniciativa y creatividad, así como cambio, riesgo y fracaso con el progreso personal y social.

A través de esta materia, que se encuadra dentro del bloque de asignaturas específicas del primer ciclo de ESO, se promoverá que, desde la etapa obligatoria de escolarización, el alumnado desarrolle habilidades y destrezas relacionadas con la toma de decisiones, la planificación y evaluación de un plan de negocio y sea capaz de gestionar su vida financiera personal.

La organización del currículo se vertebra a través de tres bloques de contenidos: Autonomía personal, liderazgo e innovación; Proyecto empresarial y Finanzas.

El criterio básico para la selección de contenidos responde a la intención de capacitar al alumnado para la comprensión de los factores clave del emprendimiento, a partir del conocimiento de aptitudes y habilidades personales, la resolución de conflictos, el análisis de las

oportunidades profesionales que ofrece el entorno, la elaboración de un plan de negocio sencillo y su financiación y evaluación.

## **2. OBJETIVOS DE LA MATERIA**

### **2.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la

capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **2.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA**

Según se establece en el Anexo I del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria (E.S.O.) en el Principado de Asturias, la enseñanza de la Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en la E.S.O. busca que el alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

- Mejorar el autoconocimiento a través de la identificación de las propias fortalezas y debilidades.
- Desarrollar y consolidar habilidades para interactuar con las demás personas a través del trabajo en equipo, valorando diferentes planteamientos o puntos de vista y resolviendo los conflictos que puedan presentarse con actitud tolerante, cooperativa e integradora.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas eficaces para obtener información sobre oportunidades de formación, empleo y autoempleo.
- Tomar conciencia de las desigualdades existentes en el mundo del trabajo por razón de sexo, origen geográfico, condición social o

ideológica, contribuyendo activamente a los cambios de actitudes que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades.

- Buscar, seleccionar e interpretar información, utilizarla de forma crítica y responsable de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla de forma organizada e inteligible a las demás personas.

- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno empresarial asturiano, nacional e internacional, y despertar el interés por participar e intervenir en su desarrollo con autonomía e iniciativa, tanto desde el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.

- Valorar la importancia del trabajo y de las personas para conseguir un mayor grado de bienestar y desarrollo social, reconociendo en este sentido el valor de la innovación a través del emprendimiento y del intraemprendimiento.

- Actuar con creatividad, autonomía y espíritu emprendedor al tomar decisiones sobre estrategias personales de formación y profesionalización, teniendo en cuenta las oportunidades asociadas a cada itinerario formativo.

- Proponer, desarrollar y evaluar un proyecto de negocio, considerando las necesidades materiales, humanas y financieras, así como el entorno en el que se va a actuar.

- Comprender algunos aspectos básicos de los sistemas jurídico, económico y financiero.

- Planificar y gestionar presupuestos sencillos de ingresos y gastos con autonomía y responsabilidad, valorando la capacidad de generación de ahorro.

- Identificar los principales intermediarios financieros, algunos de los servicios y productos que ofrecen, así como los riesgos que puede implicar su contratación.

### **2.3. OBJETIVOS GENERALES**

Establecer una cultura de calidad y mejora, basada en la evaluación de los procesos y en el establecimiento de planes de mejora con el fin de colaborar en la mejora de la organización y gestión a fin de incrementar las tasas de promoción y titulación.

### **3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS**

- Comunicación lingüística (C.L.)

La competencia en comunicación lingüística está presente en la materia a través de varios aspectos. El trabajo en equipo facilita la capacidad de comunicación e interacción con otras personas, del mismo modo el vocabulario específico de la materia y la elaboración de

documentos administrativos básicos enriquecerá el repertorio léxico del alumnado, permitiendo que se desenvuelva de forma eficaz en contextos específicos. Además, la resolución de problemas a través de la verbalización de conceptos o exposición de argumentos contribuye a la adquisición de habilidades de comunicación. La emisión de opiniones o de juicios con sentido crítico, la generación de ideas, la interpretación de información financiera, jurídica o económica y la exposición coherente de planes y presupuestos son herramientas que desarrollan la competencia en comunicación lingüística. Asimismo, se promoverá el uso de un lenguaje exento de prejuicios, incluso y no sexista.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (C.M y CC.BB.C.T.)

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial utiliza herramientas matemáticas para cuantificar presupuestos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, para calcular resultados a partir de productos de ahorro y préstamo, para analizar información estadística del entorno socioeconómico o para observar el estado y la evolución de indicadores económicos. Además, se tiene en cuenta el impacto social y medioambiental que la actividad empresarial genera como consecuencia de los procesos productivos, así como la importancia de un crecimiento y desarrollo sostenibles y, en consecuencia, la responsabilidad corporativa. El acercamiento del método científico a la materia se concreta en la observación de la realidad socioeconómica, en emitir una explicación de los hechos a partir de tal observación, el desarrollo de un proyecto generando soluciones creativas, la formulación de objetivos, el diseño de un plan de negocio, el estudio de viabilidad del mismo y la consecución de resultados. Por estos motivos, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Competencia digital (C.D.)

Esta materia constituye una buena herramienta para el desarrollo de la competencia digital, ya que proporciona instrumentos y destrezas a través de la búsqueda, selección e interpretación de información utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La realización y presentación de proyectos y trabajos en soporte digital, la utilización de la información en diferentes códigos, formatos y lenguajes, el conocimiento y uso de varios motores de búsqueda y bases de datos, la valoración de la información obtenida y el análisis de la misma, sin olvidar las fuentes de las que procede, son estrategias que comportan el uso frecuente de los recursos tecnológicos disponibles.

- Aprender a aprender (C.A.A.)

La materia desarrolla la competencia de aprender a aprender, fundamental para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, la visión estratégica de la que parte la materia implica el desarrollo de habilidades relacionadas con la previsión, adaptación y posibles respuestas a los cambios que tienen lugar en el entorno, permitiendo al alumnado movilizar sus procesos de aprendizaje, al fomentar la aplicación de habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en otros momentos de sus vidas o contextos. El hecho de que el alumnado tenga que planificar un proyecto, elaborar un plan de acción, establecer sus propias metas y evaluar los resultados obtenidos promueve la motivación, la autoconfianza y el desarrollo de un aprendizaje autónomo. En el caso de que surjan errores o problemas al planificar o al resolver cuestiones de diversa índole, se tendrán en cuenta como oportunidades de mejora.

- Competencias sociales y cívicas (CC.SS.CC.)

Se impulsa también el desarrollo de las competencias sociales y cívicas, ya que el estudio del entorno económico, social y financiero prepara a los alumnos y las alumnas para participar en las actividades económicas y sociales de la comunidad, contribuyendo al entendimiento del papel que desempeñan las instituciones locales, nacionales e incluso supranacionales. El desarrollo de un proyecto empresarial, la propuesta de soluciones a diferentes situaciones planteadas o la identificación de fortalezas y debilidades propias conllevan la oportunidad de expresar ideas, valorar las de otras personas, desarrollar habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Todo ello, junto con el diálogo, la tolerancia y la negociación como medios para abordar los conflictos, capacita al alumnado para participar activa y democráticamente en la vida cívica y social.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (C.S.I.E.E)

El planteamiento metodológico de esta materia está estrechamente vinculado a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. A lo largo de la materia, el alumno y la alumna se apoyarán en iniciativas propias que tomarán como referencia para abordar retos y afrontar nuevas situaciones de forma autónoma, realista y creativa. La toma de decisiones para la resolución de problemas, la planificación y el desarrollo de tareas, la propuesta de soluciones en diferentes contextos, la propuesta y diseño de un plan de negocio, el estudio de su viabilidad, la gestión de ingresos y gastos con responsabilidad, la evaluación de los resultados con sentido crítico, así como el desempeño del rol de líder con respeto e imaginación facilitan el desarrollo de destrezas relacionadas con el autoconocimiento, la autonomía e independencia, la innovación, el sentido de la responsabilidad, la iniciativa y el espíritu emprendedor

- Conciencia y expresiones culturales (C.C.EE.C.)

la competencia en conciencia y expresión cultural también se desarrolla a través de la metodología didáctica de esta materia. La creatividad, el diseño del proyecto de negocio a través de, entre otros, elementos gráficos, técnicos o artísticos, potencian el desarrollo estético y la imaginación. Por otro lado, al estudiar las necesidades del entorno, el alumnado observará una multiplicidad de factores, entre los que se hará referencia a la expresión cultural en sus distintas manifestaciones (diseño de productos, segmentación y demandas en función de criterios culturales...)

#### **4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMPETENCIAS.**

##### **4.1. BLOQUES DE CONTENIDO, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ASOCIADAS**

La Orden ECD/65/2015 establece las competencias clave para todo el sistema educativo estableciendo en su artículo 5 que todas las áreas y materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora debe, por tanto, contribuir a todas las competencias clave, si bien unas se desarrollarán de manera más extensa que otra.

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación			
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias personales y sociales ligadas al espíritu emprendedor: iniciativa, innovación, creatividad, capacidad de liderazgo positivo, sentido de la responsabilidad, asunción de riesgos y espíritu de superación.</li> <li>- Exploración del entorno económico asturiano.</li> <li>- Análisis de las fortalezas y debilidades personales para el desarrollo personal y la vida diaria.</li> <li>- Expresión de ideas en un contexto de trabajo en equipo.</li> <li>- Habilidades de relación, motivación y trabajo cooperativo.</li> <li>- Técnicas de negociación para la resolución de conflictos.</li> <li>- Identificación, secuenciación y planificación de las diferentes etapas de un proyecto o tarea para la consecución de un objetivo.</li> <li>- Propuesta de soluciones consensuadas ante diferentes contingencias.</li> <li>- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso para la obtención, análisis y síntesis de información.</li> <li>- Evaluación de los resultados del trabajo personal y</li> </ul>	<p>1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener información sobre su propia persona, analizando sus fortalezas y debilidades, y generar a partir de ellas confianza para afrontar diferentes situaciones.</li> <li>- Resolver con autonomía y responsabilidad las tareas que se proponen en el aula diariamente así como los problemas que puedan plantearse en sus vidas cotidianas, teniendo en cuenta sus puntos fuertes y sus puntos débiles.</li> <li>- Actuar con responsabilidad en la toma de decisiones, considerando las consecuencias que puedan traer consigo.</li> <li>- Solicitar ayuda externa o refuerzo en situaciones concretas en las que por sus propios medios no es capaz de resolver alguna tarea o de desenvolverse con autonomía ante determinada contingencia.</li> </ul>	CL, CAA, SIEE
	<p>2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar tareas realistas y acordes con sus aptitudes personales.</li> <li>- Enumerar las fases o etapas que conlleva una tarea, estableciendo un orden lógico en la secuenciación de las mismas.</li> <li>- Asumir responsabilidades individuales y de grupo.</li> <li>- Determinar las etapas críticas que requieren un mayor control para la consecución de objetivos.</li> <li>- Proponer estrategias de mejora para optimizar los resultados.</li> </ul>	CL, CAA, CSC, SIEE

grupal, realizando propuestas de mejora.	3. Comunicarse y negociar con las demás personas aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresar planteamientos e ideas personales y comunicarlas a sus compañeros y compañeras.</li> <li>- Valorar las opiniones y propuestas de otras personas a través del trabajo en grupo, fomentando la cooperación y los valores democráticos.</li> <li>- Negociar, en caso de conflicto, las decisiones que se van a adoptar, a través del diálogo, respetando el tiempo de exposición de cada persona.</li> <li>- Ejercer positivamente el liderazgo mediante la aportación de alternativas de solución que integren intereses y la aplicación de técnicas de resolución de conflictos, consensuando la diversidad de aportaciones.</li> <li>- Organizar de forma eficaz el trabajo en equipo, una vez decididos los acuerdos.</li> </ul>	CL, CAA, CSC, SIEE
	4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.	Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular soluciones ante diferentes contingencias con iniciativa, argumentando de forma razonada cada una de ellas.</li> <li>- Exponer, con sentido crítico, estrategias alternativas para abordar una situación, implementando aspectos innovadores con respecto a las propuestas actuales.</li> <li>- Asociar la innovación con el progreso social e investigar el entorno para detectar experiencias que puedan aportar soluciones.</li> <li>- Transferir conocimientos adquiridos previamente a</li> </ul>	CL, CAA, SIEE

		<p>la resolución real de problemas y aplicarlos en situaciones diferentes a las que fueron aprendidos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prever los resultados asociados a las soluciones y posibilidades propuestas, valorando la adecuación de las mismas al logro de objetivos.</li></ul>	
--	--	--	--

Bloque 2. Proyecto empresarial			
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos de iniciativa emprendedora, actividad empresarial e intraemprendimiento y su papel en la sociedad actual.</li> <li>- Tipos de emprendimiento y su relación con la innovación y el bienestar social, teniendo en cuenta el tamaño, propiedad del capital, sector de actividad y ámbito de actuación.</li> <li>- Relación entre itinerarios formativos elegidos y las oportunidades formativas y profesionales que brindan, su correspondencia con las áreas funcionales de la empresa y con el plan personal para emprender.</li> <li>- Identificación de necesidades de la sociedad a partir de una investigación sobre el entorno local y concreción en ideas de negocio que satisfagan dichas necesidades, creando valor añadido y generando beneficio.</li> </ul>	<p>1. Diferenciar al emprendedor o emprendedora, la iniciativa emprendedora y el empresario o empresaria, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales que ofrecen sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e "intraemprendimiento" en cada una de ellas</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las principales cualidades y características personales asociadas al emprendimiento y a la actividad empresarial</li> <li>- Valorar la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades como aspectos fundamentales para la actividad emprendedora, no solo desde el punto de vista de la empresa, sino también para proyectos de emprendimiento social, cultural, deportivo.</li> <li>- Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno.</li> <li>- Analizar las oportunidades formativas y profesionales ligadas a sus itinerarios educativos y relacionarlas con las posibilidades de emprendimiento e intraemprendimiento y con el valor que aportarían a la sociedad.</li> </ul>	<p>CL, CAA, CSC, SIEE</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de un plan de negocio, donde se detalle: el objeto de negocio, temporalización, recursos humanos, financieros y materiales, plan comercial y plan económico-financiero.</li> <li>- Viabilidad económica de la idea de negocio a través de la resolución de problemas sencillos de cálculo de ingresos, gastos y beneficios o pérdidas.</li> <li>- Reconocimiento del papel del Estado y de las administraciones públicas en los negocios/empresas, reconociendo los ingresos y gastos públicos como elementos de bienestar comunitario, así como la documentación administrativa básica vinculada a la actividad emprendedora y empresarial.</li> <li>- Instituciones que promueven la actividad emprendedora en el Principado de Asturias.</li> <li>- Evaluación y control del proyecto. Análisis de los resultados.</li> <li>- Detección de errores en el desarrollo del proyecto y propuestas de mejora.</li> </ul>	<p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extraer y sintetizar información de tipo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de su entorno más inmediato.</li> <li>- Plantear, mediante el trabajo en equipo, un plan de negocio a partir de la información obtenida de su entorno, abordando el proyecto con ideas creativas e innovadoras.</li> <li>- Justificar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para poner en marcha un pequeño negocio, utilizando el criterio de eficiencia y considerando su viabilidad.</li> <li>- Resolver problemas sencillos de cálculo de beneficios y pérdidas.</li> <li>- Complimentar documentos administrativos básicos y conocer los trámites necesarios para la puesta en marcha de una empresa.</li> <li>- Valorar el impacto de los ingresos y gastos públicos en el bienestar común</li> </ul>	<p>CL, CMCCBBCT, CD SIEE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La responsabilidad social corporativa y sus implicaciones en el entorno.</li> </ul>	<p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer indicadores de control a priori para cada fase del proyecto.</li> <li>- Evaluar la ejecución y el desarrollo del proyecto en cada una de sus fases, aplicando técnicas de negociación y de liderazgo positivo, detectando posibles errores y aportando propuestas de mejora.</li> <li>- Valorar el impacto social de las empresas como generadoras de valor y creadoras de empleo.</li> <li>- Entender el desarrollo y el crecimiento sostenibles como las únicas formas de crecimiento que permiten la preservación del medio ambiente.</li> <li>- Asumir compromisos sociales y éticos, rechazando cualquier tipo de discriminación y de vulneración de los derechos fundamentales de las personas.</li> </ul>	<p>CL, CA, CSC,SIEE</p>

<b>Bloque 3. Finanzas</b>			
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>	<b>Competencia</b>
<p>-El valor social del dinero y su papel en la economía personal en su vida diaria y gestión de las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de las personas.</p> <p>-Principales intermediarios financieros y sus funciones: bancos y compañías de seguros.</p> <p>-Productos y servicios financieros básicos para particulares y pequeños negocios: depósitos, seguros, tarjetas de débito y crédito, transferencias, cambio de divisas, formas de pago.</p>	<p>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocer el valor social del dinero como instrumento para el intercambio de bienes y servicios.</li> <li>-Describir las funciones y los productos financieros básicos que ofrecen los principales intermediarios financieros: bancos y compañías de seguros.</li> <li>-Analizar las posibles formas de pago de bienes y servicios teniendo en cuenta el plazo de vencimiento.</li> <li>-Diseñar un estadillo de ingresos y gastos personales con el fin de detectar las necesidades de financiación o la capacidad de generación de ahorro</li> </ul>	<p>CL, CMCCBBCT, CAA, SIEE</p>
<p>-Conceptos de ahorro, inversión, préstamo y</p>	<p>2. Planificar la vida financiera personal</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz</p>	

<p>crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Clases de inversiones y de ingresos; riesgos asociados a determinados contextos financieros de ahorro o inversión y los beneficios de la diversificación.</li> <li>-Necesidades de financiación a corto y largo plazo.</li> <li>-Principales impuestos que afectan a las necesidades de planificación personal y de la empresa y al bienestar social: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA.</li> <li>-Cálculo de intereses, capitales y tiempo de inversión a través de matemáticas financieras básicas.</li> <li>-Análisis de los derechos y deberes de los contratos financieros más habituales.</li> <li>-Lectura e interpretación de algún documento financiero básico.</li> <li>-Relación entre indicadores financieros básicos y los principales indicadores</li> </ul>	<p>diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.</p>	<p>de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Valorar la importancia de una adecuada planificación en la vida personal y en los negocios, y considerarla como referencia para detectar las necesidades financieras de corto y largo plazo.</li> <li>-Valorar la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.</li> <li>-Diferenciar y definir los conceptos de préstamo, crédito, inversión y ahorro.</li> <li>-Comprender el significado de "interés" asociado a las diferentes fuentes de financiación y productos financieros, justificando su pago o cobro según el caso.</li> <li>-Ser consciente de los distintos tipos de riesgo asociados a los productos y servicios financieros, en función del contexto y del tipo de inversión.</li> <li>-Aplicar matemáticas financieras elementales para el cálculo de variables relacionadas con</li> </ul>	<p>CL, CMCCBBCT, CAA, CSC</p>
--	---	--	---------------------------------------

<p>económicos (crecimiento, inflación).</p>		<p>préstamos e inversiones.                  -Conocer derechos y deberes inherentes a la contratación de productos financieros.</p>	
	<p>3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.</p>	<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:                  -Explorar el entorno para obtener información sobre algún indicador macroeconómico básico (crecimiento, inflación) mediante diferentes fuentes: prensa, internet.                  -Relacionar indicadores financieros básicos con la situación económica y política, analizando el impacto recíproco de ambos contextos.                  -Apreciar la relevancia de las fuentes de financiación en cualquiera de sus manifestaciones en la vida de las personas y en la actividad empresarial y emprendedora.</p>	<p>CL,                  CMCCBBCT,                  CAA, CSC0</p>

#### 4.2. CRITERIOS DE SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se desarrollarán por el orden presentado en el punto anterior, ya que esta secuenciación:

- Ofrece una progresión adecuada de los mismos
- Favorece la asimilación y comprensión por parte del alumnado

En relación con las evaluaciones establecidas, los distintos bloques de contenido se impartirán a través de unidades didácticas con la siguiente secuenciación y temporización:

Nº UNIDAD	TÍTULO	BLOQUE AL QUE PERTENECE	TEMPORIZACIÓN (sesiones)	EVALUACIÓN
01	EL EMPRENDEDOR. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.	BLOQUE I	6	1ª
02	LA COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN		6	
03	TRABAJO EN EQUIPO		6	
04	LA IDEA EMPRENDEDORA	BLOQUE II	4	2ª
06	EL PROYECTO DE EMPRESA		8	
07	EL PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO		8	
08	DINERO Y TRANSACCIONES	BLOQUE III	6	3ª
09	PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERSONAL		7	
10	INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS		7	

#### 4.3. GRADACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos presentados se consideran los básicos para ser adquiridos por la mayoría del alumnado.

Se contempla la posibilidad de ofrecer contenidos de profundización o de ampliación en la medida en que sean necesarios para determinados alumnos o alumnas. Dichos contenidos estarían referidos a cada uno de

los siete bloques presentados, ampliando contenidos de cada uno de los bloques por el mismo orden establecido con anterioridad.

#### 4.4. COMPETENCIAS CLAVE Y SUS DESCRIPTORES

<b>COMPETENCIA</b>	<b>DESCRIPTOR</b>
Competencia en comunicación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lee con fluidez, comprende y progresa a través del lenguaje en la adquisición de conocimientos (ESO).</li> <li>- Presenta con corrección, coherencia y pulcritud sus escritos y pruebas.</li> <li>- Expone oralmente y por escrito de forma bien organizada.</li> </ul>
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactúa con el entorno natural de manera respetuosa.</li> <li>- Comprende e interpreta la información presentada en forma de gráfico.</li> <li>- Resuelve problemas seleccionando los datos y estrategias apropiadas.</li> </ul>
Competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sabe utilizar las nuevas tecnologías como soporte básico cotidiano.</li> <li>- Busca, recupera e interpreta la información.</li> <li>- Conoce los riesgos asociados a las nuevas tecnologías.</li> </ul>
Competencia para aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza o intenta realizar las actividades que se le plantean.</li> <li>- Organiza el trabajo para ajustarlo a los tiempos y a las tareas de aprendizaje.</li> <li>- Persiste en el aprendizaje planteándose metas a corto, medio, y largo plazo.</li> </ul>
Competencias sociales y cívicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeta y acepta a los demás compañeros dentro de la pluralidad de creencias y culturas.</li> <li>- Se encuentra integrado, manifestando solidaridad e interés por el entorno escolar y la comunidad en la que vive.</li> <li>- Es tolerante, expresa y comprende los distintos puntos de vista del grupo.</li> </ul>
Sentido de iniciativa y espíritu	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planifica y organiza su trabajo o el de un equipo demostrando adaptación a los problemas planteados.</li> </ul>

emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra confianza a la hora de hacer propuestas.</li> <li>- Demuestra imaginación, interés, esfuerzo y responsabilidad en sus trabajos.</li> </ul>
Conciencia y expresiones culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra iniciativa, creatividad e imaginación en la expresión de sus propias ideas y sentimientos.</li> <li>- Demuestra interés, aprecio, respeto y disfrute de las obras artísticas y culturales.</li> <li>- Participa en las actividades culturales del centro y/o la clase.</li> </ul>

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. PRINCIPIOS

Los principios metodológicos que van a servir de guía a lo largo de la asignatura buscan facilitar la construcción de aprendizajes significativos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno o alumna considerando como punto de partida las competencias clave así como sus conocimientos previos.
- Relacionar el proceso de enseñanza- aprendizaje con la vida real del alumno o alumna.
- Vincular los nuevos conceptos con lo anteriormente aprendido.
- Generar un clima de trabajo adecuado: motivación individual y funcionamiento armónico, cooperativo y solidario del grupo.
- Utilizar de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Reforzar los aspectos prácticos y profesionales.
- Favorecer la autonomía del alumno o alumna.

### 5.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Tras el análisis de dificultades detectadas en el alumnado que se ha realizado en cursos anteriores en el Centro, se ha realizado una

decidida apuesta por una metodología activa y contextualizada, esto implica:

- Incrementar la participación del alumnado en el trabajo del aula. Se considera que las explicaciones del profesorado no deben superar los 20 minutos y que a partir de ese momento sea el alumnado el que protagonice su proceso de aprendizaje.
- Diseñar y aplicar pruebas diversas relacionadas con los conocimientos y las destrezas que deben dominar.
- Diseñar actividades vinculadas con la vida y la realidad cotidiana del alumnado. El alumnado debe realizar tareas o resolver problemas que simulen contextos reales, movilizand o sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- Realizar con frecuencia actividades de repaso que recojan contenidos fundamentales de la materia, vinculados con los estándares de evaluación de contenidos fundamentales.
- Hacer intervenir directa y frecuentemente al alumnado favoreciendo el desarrollo de la expresión oral.
- Programar exposiciones orales, individuales, en todas las materias. En su desarrollo conviene tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - o El alumno deberá elaborar un pequeño guión para su exposición.
  - o Se fijará el tiempo de exposición, nunca superior a cinco minutos.
  - o Se determinará el peso en la nota de evaluación.
  - o Exceptuando Lengua Castellana y Lengua Extranjera, las demás materias deberán coordinarse para que no coincidan todas en la misma evaluación.
  - o Los compañeros realizarán preguntas al finalizar la exposición por lo que deberán anotarlas en el transcurso de la misma.
- Incidir en la lectura comprensiva, procurando una frecuencia al menos semanal. El objetivo es que el alumno llegue a realizar la lectura de manera completamente autónoma (sin ningún concurso del profesor), ya en clase, ya en casa. Para llegar a ello se propone la organización de la lectura en el aula siguiendo estos pasos y consideraciones:
  - o Lectura individual, en silencio y durante un tiempo razonable. Previamente se indica al alumno que preste atención a toda aquella información externa al texto propiamente dicho (título, autor, imágenes, etc) que pueda ayudar a comprenderlo mejor.

- o Lectura en voz alta, prestando atención a la entonación, la pronunciación, etc. Durante dicha lectura, el profesor debe contribuir a:
  - La clarificación del léxico, de términos técnicos y expresiones difíciles del fragmento.
  - El “realce” de los principales argumentos o tesis del texto (puede acompañarse de subrayados o anotaciones por parte de los alumnos).
  - La observación de estructuras o contenidos ya trabajados.
- o Finalmente, el profesor pedirá al alumno que realice un resumen o comentario oral sobre el texto, es decir, que lo explique con sus propias palabras. El trabajo del texto podrá acompañarse de preguntas que contribuyan a su mejor comprensión.
- Fomentar la adquisición de nuevo vocabulario. Se plantean las siguientes sugerencias:
  - o Elaboración de un glosario al final de la libreta con los términos específicos de la materia. Sería conveniente, si se puede, añadir sinónimos.
  - o En las explicaciones del profesor introducir entre paréntesis definiciones de todos aquellos términos que les resulten confusos.
  - o Pequeñas lecturas al comienzo de la explicación que permitan reflexionar sobre términos que aparecerán en el contenido de la misma.
  - o Incluir en las pruebas escritas un apartado de definiciones.
  - o Plantear reformulaciones para realizar en el aula.
- Iniciar al alumnado en el trabajo cooperativo. Se deben establecer acuerdos sobre su utilización en el aula y los momentos más adecuados.
- Plantear la realización de un pequeño proyecto interdisciplinar sobre temas que vayan más allá del currículo, que introduzcan distintos puntos de vista y que fomenten la creatividad.
- Mejorar las estrategias de aprendizaje aplicando modelos consensuados por el profesorado, en:
  - o PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS:

- Leer el problema y buscar los términos que no se conocen. Volver a leerlo las veces necesarias y extraer los datos del enunciado.
  - Hacer un dibujo del problema. En muchos casos un simple dibujo puede ser de gran ayuda. Colocar los datos del problema con sus respectivas unidades y las incógnitas que tenga. Si se trata de un gráfico colocar bien las unidades y la escala de los ejes.
  - Anotar las ecuaciones que pueden tener relación con el problema. Permite una visión más ágil del planteamiento del problema, a la vez que servirá para aprenderlas.
  - Plantear el problema de forma fundamentada, haciendo referencia a la ecuación, ley o principio en que se basa.
  - Calcular la solución haciendo todos los pasos posibles sin reemplazar las variables y parámetros por sus valores numéricos.
  - Tras obtener la solución, comprobar que sea lógica. Si el resultado es incoherente posiblemente estará mal el desarrollo de la resolución.
- REALIZACIÓN DE RESÚMENES
- Empezar de manera directa, esto es, omitiendo expresiones introductorias del tipo "El texto dice...", "El autor quiere decir...", "El fragmento trata de..."
  - Ordenar las ideas del texto, esto evitará su repetición.
  - Comenzar por la idea principal del texto, si en el mismo aparecieran otras ideas conviene ir expresándolas, siempre de más importante a menos.
  - No parafrasear (es decir, copiar al pie de la letra frases del texto original) El estilo y el lenguaje debe ser correcto pero propio de la persona que escribe.
  - No expresar ideas personales ni emitir juicios de valor acerca del texto.
- ELABORACIÓN DE ESQUEMAS. El esquema es un método de estudio muy útil, ya que favorece el repaso y ayuda a ordenar los conocimientos.
- Realizar el esquema con el folio apaisado, esto nos permitirá completarlo todo lo que queramos.

- Indicar el título del tema.
  - Identificar y escribir, dejando suficiente espacio entre ellos, los grandes apartados (suelen coincidir con los apartados del tema).
  - Abrir una llave, en cada apartado, para poder indicar los aspectos esenciales de cada uno.
  - Completar cada subapartado con los datos que consideremos y con las llaves correspondientes.
- o PRESENTACIÓN DE EXÁMENES Y TRABAJOS.
- Aspectos generales en los que todo el profesorado debe insistir:
  - Limpieza (si hay confusiones, paréntesis y línea por encima).
  - Caligrafía legible.
  - Tamaño de letra adecuado.
  - Márgenes, estructuración en párrafos, sangrado.
  - Evitar rotulaciones y motivos decorativos.
  - En los exámenes no dejar espacios en blanco. Si se altera el orden de las preguntas indicar claramente el número o apartado.
  - Los trabajos deben contener, al menos: portada con título, autor y curso
- Respecto al proceso de evaluación:
    - o La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo por el profesorado, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
    - o Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos y materias así como los estándares de aprendizaje evaluables.

- o Los departamentos fijarán con claridad los criterios de evaluación recogidos en el currículo, de forma que se conviertan en el referente en el proceso de evaluación de las materias.
- o A lo largo del periodo de evaluación el profesorado debe realizar pruebas frecuentes y diversas, de distinta duración, que permitan valorar la adquisición tanto de los contenidos como de las destrezas que deben dominar. Este sistema favorecerá la percepción del alumnado sobre la importancia de la asistencia a clase y su progreso en las distintas materias.
- o La evaluación debe considerar la evolución del alumno y no sólo su estado en un momento dado o el resultado de una prueba. Evaluamos procesos, no fotos fijas. Y evaluamos para corregir, no para fijar situaciones o expulsar a los alumnos del sistema.
- o Se diseñará un modelo de evaluación que permita, tras la calificación obtenida en cada materia, la valoración por parte del equipo docente de la evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de Bachillerato. Este modelo recogerá una serie de indicadores, comunes a todo el profesorado de 1º de Bachillerato, que permitan valorar el grado de adquisición de los objetivos y las competencias correspondientes.
- o Cada profesor debe estar dispuesto, en función de los análisis colectivos y de las apreciaciones que realicemos entre todos, llegar a un consenso sobre las posibilidades del alumno para alcanzar los objetivos de bachillerato. Realizado este proceso, el equipo docente tomará las decisiones sobre promoción.

### **5.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: entorno económico, ocupación por sectores, intermediarios financieros, fuentes de financiación, acceso a portales de apoyo al emprendimiento, información estadística diversa. Se concebirán las TIC no solamente como recurso didáctico, sino también como una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable.

La interacción del alumnado con su entorno más inmediato, en especial a nivel local, ofrece importantes posibilidades de investigación. La situación económica y el tejido empresarial de la zona en la que vive, el grado de ocupación de la misma, la posibilidad de visitar alguna empresa comarcal, la observación y el análisis de las actividades predominantes en el municipio o región, la existencia de instituciones que fomentan la actividad emprendedora o la detección de nichos de

mercado son aspectos a tener en cuenta para formarse una idea de la realidad social, económica y laboral de su entorno.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, la dinámica de ejecución del trabajo por parte del alumnado comprenderá tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo.

Con el trabajo individual se trata de fomentar la toma de decisiones y resolución de problemas de forma autónoma, individual y personal. Para ello, se propondrán al alumnado actividades en el aula como la búsqueda y análisis de información y la resolución de problemas relacionados con la materia. Al potenciar el aprendizaje y el trabajo autónomo, el alumnado contará con estrategias que le permitan adaptarse a un entorno en constante cambio y tomar decisiones propias en cada contexto.

El trabajo cooperativo cobra especial relevancia en esta materia y con él se contribuye a desarrollar en el alumno o la alumna actitudes tolerantes y participativas, a expresarse y dialogar, a debatir en grupo cuestiones de la realidad económica y empresarial, a manifestar opiniones, a realizar críticas constructivas y a adoptar acuerdos consensuados. Por otra parte, el plan de negocio se desarrollará en equipos, lo que potenciará el aprendizaje cooperativo, los intercambios comunicativos y la conciliación de propuestas.

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, los alumnos y alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como la interpretación de gráficos, la perspectiva humanística y social, el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las TIC, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico. Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de proyecto de aprendizaje-servicio, en el que se trabajará por proyectos mediante acciones planificadas posibles de realizar y con un orden coherente. La aplicación de este tipo de aprendizaje a la materia se manifestará en los proyectos de emprendimiento que elaboren alumnos y alumnas, que tendrán en cuenta el papel de la empresa en la sociedad como generadora de empleo, como creadora de valor a través de los bienes y servicios que ofrece y como agente económico cuyas acciones afectan a los miembros de la sociedad en varias direcciones: impacto medioambiental, consideración hacia consumidores y consumidoras y usuarios y usuarias, prevención de riesgos laborales. Todo ello con el propósito de desarrollar entre el alumnado una conciencia social y ciudadana.

En este tipo de aprendizajes debe considerarse la posibilidad de error o desviación en la ejecución de los proyectos; en ese caso, se pretende que el alumnado aprenda de sus propios errores y trate de aportar soluciones, mediante su propia evaluación, para subsanar las

desviaciones con respecto a lo planificado. El papel del profesorado en este contexto será el de proponer y apoyar propuestas de mejora.

Para enfocar la metodología de la asignatura habrá que tener en cuenta las características concretas del grupo-aula, partir de los conocimientos que tiene el alumnado de la realidad que le rodea, así como de sus expectativas e intereses. A través de actividades eminentemente prácticas se han de propiciar las condiciones favorables para que el alumnado despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

#### **5.4. LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS**

Se plantean actividades de diverso tipo para cuya selección se han seguido los criterios siguientes:

- Que desarrollen la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, utilizando diversas estrategias.
- Que proporcionen situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental y lleven a reflexionar y a justificar las afirmaciones o las actuaciones.
- Que estén perfectamente interrelacionadas con los contenidos teóricos.
- Que tengan una formulación clara, para que el alumnado entienda sin dificultad lo que debe hacer.
- Que sean variadas y permitan afianzar los conceptos; trabajar los procedimientos (textos, imágenes, gráficos, mapas), desarrollar actitudes que colaboren a la formación humana y atender a la diversidad en el aula (tienen distinto grado de dificultad).
- Que den una proyección práctica a los contenidos, aplicando los conocimientos a la realidad.
- Que sean motivadoras y conecten con los intereses del alumnado, por referirse a temas actuales o relacionados con su entorno

Sobre la base de estos criterios, las actividades programadas responden a una tipología variada que se encuadra dentro de las categorías siguientes:

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	
Actividades de introducción y conocimientos previos	<p>Han de introducir el interés del alumno por lo que respecta a la realidad que han de aprender. Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar.</p> <p>Ejemplos de estas actividades pueden ser la visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa, test de conocimientos previos, etc.</p>
Actividades de desarrollo	<p>Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes necesarios para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.</p> <p>Ejemplos de estas actividades serían elaboración de trabajos, resolución de problemas, estudio de casos, etc.</p>
Actividades de síntesis- resumen	<p>Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.</p> <p>Como ejemplos: elaboración de esquemas, mapas conceptuales, realización de trabajos individuales o en grupo, test, etc.</p>
Actividades de consolidación, recuperación y ampliación.	<p>Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos, así como aplicar los aprendizajes.</p> <p>Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados o las que permiten profundizar en los contenidos a aquellos alumnos que han realizado correctamente las actividades de desarrollo.</p> <p>Entre estas actividades podemos destacar las tutorías entre iguales, etc.</p>
Actividades de evaluación	<p>Incluyen las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa.</p> <p>Podemos mencionar, a título de ejemplo: test, comentario de noticias, resolución de problemas, etc.</p>

**5.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los materiales y recursos didácticos a utilizar serán los que en cada momento aconseje la naturaleza de los contenidos a tratar. No obstante, con carácter general, se proponen los siguientes:

#### A. RECURSOS IMPRESOS

- Apuntes elaborados por la profesora. Se pondrá una copia a disposición del alumnado en papel y habrá otra copia a su disposición bien en Drive o en Moodle.
- Prensa escrita, tanto de información general como de información económica y selección de artículos (tanto a propuesta del profesorado como del alumnado)
- Estadísticas sectoriales nacionales y autonómicas y otras tablas de datos de índole económica.
- Boletines económicos, BOE, BOPA, etc.
- Libros de divulgación económica.
- Libreta, portfolio del alumnado.

#### B. MATERIAL AUDIOVISUAL

- Vídeo "Conceptos básicos de economía". Serveis de Cultura Popular, Vídeos educativos.
- Programas de televisión
- Películas

#### C. RECURSOS INFORMÁTICOS

- Utilización de Internet (buscadores, páginas de contenido económico, periódicos, webs educativas, organismos internacionales...).
- Portal de Educación Cívico- Tributaria.
- Aula virtual de la Seguridad Social.
- Hojas de cálculo y presentaciones.
- Correo electrónico.
- Podcast
- Programas informáticos diversos y apps de uso educativo.

- Juegos on- line de contenido educativo como Kahoot, Monetary Policy Game, etc.
- Material didáctico on- line procedente de diferentes fuentes:
  - <http://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/economia/html/index.es.html>
  - <http://aulavirtual.bde.es/wav/html/home/index.html>
  - <http://portaleducativo.bde.es/webeduca/es>
  - <http://www.finanzasparatodos.es>
  - <http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/>
  - Otros que puedan surgir.
- Cualquier otro material que pueda surgir a lo largo del curso y cuya utilización se considere conveniente para facilitar el aprendizaje de los distintos contenidos.

## **6. EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de 22 de abril de 2016, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establece el procedimiento para asegurar al alumnado la evaluación objetiva:

2.1. El carácter de la evaluación del alumnado se establece en el artículo 23.1 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, indicando que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias.

2.2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado... será integradora. Desde todas y cada una de las materias deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

2.3. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno o de la alumna requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo.

Para ello, la evaluación constará de:

**Evaluación inicial:** servirá de diagnóstico sobre conocimientos y destrezas que posee el alumnado y fijará el punto de partida en el desarrollo de las distintas materias.

**Evaluación formativa:** permitirá, a lo largo del curso recoger información sobre el aprendizaje y el grado de adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

**Evaluación final:** debe tener una función sumativa y determinar en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al finalizar el periodo de enseñanza.

Además, tal y como se establece en el artículo 2.3 de la Resolución de 26 de mayo, el profesorado evaluará, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, de acuerdo con los indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

#### **6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como se establece en el artículo 5.3 de la Resolución de 22 de abril de 2016, el profesorado, a partir del análisis del currículo de cada materia, seleccionará procedimientos e instrumentos de evaluación variados y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación y sus correspondientes indicadores.

Además, deben tenerse en cuenta los acuerdos tomados en el Centro educativo sobre los procedimientos de evaluación comunes en el ESO:

- Aplicar procedimientos de evaluación que pongan en juego la funcionalidad de los nuevos aprendizajes a través de su uso en la resolución de problemas y aplicación a distintos contextos.
- Utilizar una gama variada de actividades que pongan en funcionamiento los contenidos en contextos particulares diversos. Lo importante es contextualizar, es decir, variar tanto como sea posible los marcos en los que se evalúa.
- Evaluar el mismo contenido con distintas técnicas.
- Incorporar tareas de evaluación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que puedan servir al alumno para tomar conciencia de lo que ha aprendido y de las dificultades que todavía tiene.

Por todo lo dicho, se establecen los siguientes procedimientos de evaluación para la materia objeto de esta programación:

- La observación directa: se utilizará para recoger información ya sea de manera grupal o personal en actividades como debates, juegos de rol, presentaciones orales, etc. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo (interés y esfuerzo incluidos), valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la observación sistemática, dado que es planificada, concretaremos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.
- Análisis de las producciones del alumnado: especialmente adecuado para incidir especialmente en el "saber hacer". En este sentido se revisarán tanto los trabajos, como las tareas diarias o cuaderno de clase. Se concretará en cada caso el desempeño, es decir lo que el alumno/a debe saber hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación y estándar de aprendizaje.
- Pruebas específicas y cuestionarios. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas... y, de acuerdo con lo establecido en el Centro, incluirán:
  - Pruebas objetivas. Una prueba objetiva es un instrumento de evaluación que establece el nivel instructivo del alumno, utilizando una serie variable de preguntas claras y breves al máximo, cuya respuesta exige utilizar un mínimo de palabras o seleccionar una opción.

- o Pruebas de respuesta simple, completar la frase o asociar conocimientos (emparejar). La información que proporcionan es si se sabe o no una cosa. Su uso excesivo puede favorecer un aprendizaje excesivamente memorístico pero pueden ser realizadas durante el proceso de enseñanza y corregidas por el propio alumnado.
- o Pruebas de respuesta múltiple. No sólo informan sobre si se sabe o no sino que la presencia de múltiples opciones permite diagnosticar las deficiencias del aprendizaje y permite medir resultados de aprendizaje complejos. El acierto se encuentra poco sujeto al azar y las puntuaciones son objetivas.
- o Pruebas de resolución de problemas que simulen contextos reales. Con ellas se pretende que el alumno movilice sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Dotan de funcionalidad los aprendizajes y permiten evaluar las competencias. Para evaluar las competencias es necesario valorar su desempeño en la resolución de problemas que simulen contextos reales que exijan la movilización de sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.
- o Pruebas escritas relativas a textos, gráficas, mapas, tablas, imágenes u otras fuentes. Con ellas se pretende que el alumno sea capaz de:
  - Identificar información relevante y extraer informaciones concretas.
  - Organizar la información y exponerla de forma breve y coherente utilizando vocabulario propio de la materia.
  - Interpretar la información, sacar conclusiones y justificar.
- o Pruebas de exposición oral. En ellas además de sus conocimientos muestran su capacidad de organización y expresión.

El artículo 5.4 de la Resolución de 22 de abril establece que “el profesorado incorporará estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación, para favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje”, por lo que a los procedimientos ya descritos se unirán:

- Autoevaluación y coevaluación: Estos tipos de procedimientos evaluativos tienen como elementos comunes fomentar la autonomía del aprendizaje, promover un conocimiento más profundo de la materia que se aprende, propiciar el cambio de rol del alumnado (de aprendiz pasivo a activo), acostumar al alumnado a reflexionar

críticamente y mejorar su comprensión de los procesos interiores que pone en marcha para aprender autónomamente.

- o **Autoevaluación:** reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades... La autoevaluación del alumno y la alumna permite que sea consciente de sus progresos y dificultades, la observación de los primeros les permitirá reforzar su autoestima, mientras que el tomar conciencia de sus dificultades hará que éstas sean de más fácil superación; en ambos casos la motivación será mayor.
- o **Evaluación entre iguales,** valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo, en este sentido, depositar la mirada sobre las tareas realizadas por los compañeros, además de una actividad muy motivadora de la que pocos alumnos se evaden (Gessa Perera 2011), ayuda a los aprendices a detectar mejor sus propias dificultades e incoherencias (Sanmartí 2007: 70-71)
- o **Coevaluación:** siguiendo a Sanmartí (2007: 67-78), coevaluación o correulación es la contribución del alumnado, junto con la evaluación que realiza el profesorado, al proceso de autoevaluación o autorregulación propuesto en primer lugar, verdadero motor del aprendizaje significativo. Así mismo, el proceso de coevaluación incluye la evaluación que el alumnado realizará sobre el proceso de enseñanza mediante un cuestionario de escala estimativa sobre distintos aspectos del proceso de enseñanza y el debate sobre los distintos aspectos de la programación y los resultados obtenidos en el cuestionario.

## 6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.

- o Listas de control: Se utilizarán para recoger, entre otras cosas, la asistencia diaria a clase con puntualidad, el respeto en el trato a compañeros y profesores, el respeto a las normas del aula y del Centro así como la realización de tareas diarias. También se utilizarán para determinar la presencia o ausencia, la respuesta positiva o negativa... respecto a un determinado indicador de logro correspondiente a un estándar de aprendizaje evaluable.
- o Portfolio del alumno o alumna: recogerá gran parte de las actividades realizadas en el aula (ejercicios, problemas, comentarios de texto, etc.). Se valorará mediante una escala de valoración de la que será conocedor el alumnado.

- o Textos escritos: resúmenes, mapas conceptuales, ejercicios, problemas, comentarios, etc. Se valorarán a través de escalas de valoración y/ o rúbricas según proceda.
- o Trabajos, tanto individuales como grupales. Estos trabajos pueden atender a diversos tipos (investigaciones, análisis de una cuestión en particular, etc.) y formatos (escritos, orales, presentación, web...). La valoración de los mismos se realizará a través de escalas de valoración y/ o rúbricas según proceda.
- o Producciones orales. La valoración de los mismos se realizará a través de escalas de valoración y/ o rúbricas según se considere más conveniente en cada caso.
- o Pruebas específicas de evaluación. La valoración de los mismos se realizará a través de escalas de valoración y/ o rúbricas según se considere más conveniente en cada caso.

### 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El resultado de la evaluación se integrará en una calificación de carácter globalizado de todos los elementos que la conforman.

La calificación se realizará ponderando cada una de las calificaciones obtenidas con cada uno de los instrumentos de acuerdo con lo siguiente:

- La observación directa: La calificación correspondiente a este instrumento supondrá **un 10% de la calificación** final de la evaluación.

En este apartado entra la valoración de la Actitud. La actitud será valorada teniendo en cuenta aspectos como la asistencia diaria a clase con puntualidad, la no utilización del móvil en el aula, el respeto en el trato a compañeros y profesorado y el respeto a las normas del aula y del centro. La acumulación de seis negativos durante la evaluación supondrá la pérdida de la nota en este apartado.

En la evaluación extraordinaria la calificación de este instrumento se basará en la entrega en tiempo y forma de las actividades de refuerzo que se entreguen por parte de la profesora, así como la asistencia tanto a las clases de refuerzo como al examen de recuperación. La no asistencia al mismo así como la no entrega de las actividades supondrá un cero en este instrumento.

- Análisis de las producciones del alumnado y Pruebas específicas y cuestionarios: En lo referente a estas últimas, se intentará realizar al menos 2 por evaluación, la ponderación de las notas de

las distintas pruebas que entran a formar parte de la evaluación dependerá de los contenidos evaluados en cada una de estas pruebas y de ella se informará adecuadamente al alumnado.

La calificación de las producciones del alumnado en la nota final de la evaluación supondrá **el 50% de la nota**.

La calificación pruebas específicas y cuestionarios en la nota final de la evaluación supondrá **el 40% de la nota**. Los criterios específicos para su puntuación se establecerán en cada prueba y se darán a conocer al alumnado.

Habrà, igualmente, una prueba de recuperación en junio y una prueba extraordinaria en septiembre.

A la prueba de junio deberán presentarse todos los alumnos y alumnas que tengan alguna evaluación suspensa; los/as alumnos/as únicamente se examinarán de la parte suspensa. La ponderación de esta prueba en la nota final de curso es la que corresponde a las pruebas específicas de evaluación.

El examen extraordinario seguirá el mismo esquema de las pruebas escritas que se han planificado para el curso, y versará sobre los contenidos suspensos. La ponderación de esta prueba en la nota extraordinaria será la que corresponde a las pruebas específicas de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el centro educativo con objeto de unificar criterios de calificación, los distintos modelos de pruebas objetivas supondrán este porcentaje sobre la nota final de este instrumento:

Los estándares de aprendizaje se calificarán de 1 a 4 de acuerdo con los criterios establecidos a continuación, en el global del bloque cada estándar se califica sobre 10 puntos y se precisa un mínimo de 5 para el

logro de dicho estándar. La calificación de un bloque se obtiene aplicando la media aritmética a la ponderación de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables.

La calificación de cada una de las evaluaciones se obtendrá mediante el promedio de los distintos bloques desarrollados y evaluados en el periodo. La calificación de la evaluación final se obtiene como promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.

#### **6.4. INDICADORES DE LOGRO ASOCIADOS A LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Indicadores de logro			
		Excelente 4	Avanzado 3	Adquirido 2	No Adquirido 1
1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1.1 Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	Reconoce las cualidades personales propias de las personas con iniciativa emprendedora, necesitando supervisión para la organización de sus tareas, ya que las desarrolla haciendo uso poco eficaz y consciente de sus recursos.	No identifica, o lo hace de modo poco realista, las cualidades personales propias de las personas con iniciativa emprendedora, solicitando ayuda en numerosas ocasiones para la realización de las actividades propuestas.	No identifica las cualidades personales propias de las personas con iniciativa emprendedora. Necesita supervisión constante y ayuda para la realización de sus tareas.
	1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas.	Distingue áreas de actividad profesional y, debidamente orientado, encuentra requisitos exigidos para su empleabilidad.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las	2.1 Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las	Diseña un proyecto de carrera profesional propia	Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando	Muestra interés por el término carrera profesional y es capaz	Desconoce el término carrera profesional y su significado.

posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida..	relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales.	de describir qué ocupación o actividad desearía desempeñar en un futuro.	
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	Conoce la normativa laboral y sus principios básicos así como la dinámica especial que encierra el mercado de trabajo.	Identifica los fundamentos básicos de la oferta de trabajo y demanda de trabajo. Es capaz de determinar su equilibrio y realizar algunos razonamientos básicos.	No distingue ni conoce los conceptos de oferta de trabajo, demanda de trabajo y mercado de trabajo.
	3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	Analiza y describe con sus propias palabras los derechos y las obligaciones de las partes implicadas en la relación laboral.	Enumera los derechos y las obligaciones de las partes implicadas en la relación laboral.	Confunde los derechos y obligaciones de las partes implicadas en la relación laboral.
	3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas	Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las	Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las	Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las	Comprende el carácter necesario de las funciones de la Seguridad Social y detalla algunas de las más importantes.

	y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	contingencias cubiertas.		
	3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica.	Es consciente de la existencia de riesgos inherentes a la realización de las actividades laborales, aunque desconoce la normativa aplicable.	No valora la posibilidad de que existan riesgos en el puesto de trabajo y no muestra preocupación por la prevención de riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa					
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	indicadores			
		Excelente 3	Avanzado 2	Adquirido 1	No Adquirido 0
1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta	Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características.	Es capaz de detectar oportunidades de negocio, aunque de manera general y sin llegar a concretar aspectos básicos del proyecto de empresa.	No conoce el alcance y significado del proyecto de empresa e ignora su utilidad.

<p>entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>		<p>desarrolla.</p>			
	<p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p>	<p>Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p>	<p>Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa aunque no es capaz de analizar adecuadamente los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p>	<p>Comprende que, ante la creación y puesta en marcha de un negocio, es necesario realizar un plan de empresa, aunque desconoce su contenido o lo conoce de manera difusa.</p>	<p>No conoce el alcance y significado del proyecto de empresa e ignora su utilidad.</p>
	<p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>	<p>Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>	<p>Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p>	<p>Describe la relación del proyecto de empresa con su sector.</p>	<p>Desconoce que la empresa se relacione con su entorno más inmediato.</p>
<p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p>	<p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de</p>	<p>Maneja como usuario o usuaria a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la</p>	<p>Maneja como usuario o usuaria a nivel básico aplicaciones informáticas diversas (procesador de textos, hoja de cálculo y aplicación contable básica) con el fin de cumplimentar y registrar operaciones básicas de tráfico mercantil.</p>	<p>Maneja como usuario o usuaria a nivel básico un procesador de textos con el fin de cumplimentar documentos habituales en el tráfico mercantil.</p>	<p>No es capaz de manejar herramientas informáticas de manera autónoma y de llevar a cabo las tareas que se le encomiendan.</p>

	empresa.	organización de la información del proyecto de empresa.			
	2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación mediante medios telemáticos y presenciales.	Es capaz de establecer diferencias entre los diferentes documentos mercantiles, identificando las variables básicas de cada uno de ellos (cheques, facturas, notas de pedido, etcétera).	Ignora cuáles son los documentos apropiados a utilizar dentro del tráfico mercantil habitual en la empresa, confundiendo los usos y funciones de los más básicos (cheques, facturas, notas de pedido, etcétera).
3 Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.	Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.	Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa.	Muestra interés por elaborar materiales de comunicación y publicidad aunque participa de manera pasiva sin aportar elementos diferenciadores.	No muestra interés por elaborar materiales de comunicación y publicidad. Realiza el trabajo encomendado por obligación y con permanente supervisión.
	3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.	Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.	Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos.	Realiza tareas de producción y/o comercialización.	Carece de iniciativa e interés a la hora de realizar tareas de producción y/o comercialización.

	<p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>	<p>Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>	<p>Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo.</p>	<p>Conoce la existencia de ayudas a empresas de nueva creación aunque no es capaz de describirlas.</p>	<p>Desconoce la existencia de ayudas a empresas.</p>
--	--	---	---	--	--

Bloque 3. Finanzas					
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Indicadores			
		Excelente 3	Avanzado 2	Adquirido 1	No Adquirido 0
1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que son apropiadas para cada tipo.	Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital.	Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas.	Desconoce el término forma jurídica y su significado.
	1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.	Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.	Enumera las instituciones a las que dirigirse a la hora de afrontar el proceso de constitución de una empresa, comprendiendo y razonando su necesaria participación.	Enumera las instituciones a las que dirigirse a la hora de afrontar el proceso de constitución de una empresa.	Desconoce a qué instituciones dirigirse a la hora de afrontar el proceso de constitución de una empresa.
	1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	Enumera todos los trámites a realizar a la hora de constituir una nueva empresa.	Conoce aunque solamente enumera los trámites a realizar a la hora de constituir una nueva empresa. Olvida algunos de los principales.	Desconoce los trámites a realizar a la hora de constituir una nueva empresa.

<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p>	<p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p>	<p>Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p>	<p>Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa.</p>	<p>Distingue inversión de financiación y comprende que toda inversión se materializa en bienes y derechos. No los confunde con ingresos y gastos.</p>	<p>Confunde inversiones con ingresos y gastos.</p>
	<p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>	<p>Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>	<p>Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo.</p>	<p>Distingue financiación de inversión y comprende que toda financiación se materializa en la asunción de obligaciones. No confunde fuentes de financiación con ingresos y gastos.</p>	<p>Confunde financiación con gastos.</p>
<p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p>	<p>Presenta un estudio de viabilidad económico-financiera a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p>	<p>Presenta un estudio de viabilidad económico-financiera a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas.</p>	<p>Reconoce que, a la hora de acometer el proceso de creación de una empresa, es necesario realizar un plan de negocio, sin concretar las áreas o zonas de estudio.</p>	<p>Desconoce el significado e importancia del término viabilidad.</p>

	<p>3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.</p>	<p>Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p>	<p>Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa.</p>	<p>Enumera las fuentes de financiación más habituales para la empresa, describiendo algunas de ellas.</p>	<p>Desconoce qué es un producto financiero y para qué sirve.</p>
	<p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>	<p>Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>	<p>Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS.</p>	<p>Comprende que el Estado recaude impuestos con el fin de distribuir la riqueza nacional.</p>	<p>Ignora o no comprende la razón por la cual existen los impuestos. No muestra interés por conocer el destino o uso de su recaudación.</p>

## 6.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Dado que la evaluación debe realizarse también del proceso de enseñanza y de la programación misma, los instrumentos de evaluación en este caso serán:

- Evaluación del proceso de enseñanza:
  - o Cuestionario a alumnos/as de escala estimativa sobre distintos aspectos del proceso de enseñanza: El alumnado calificará, de forma individual cada uno de los ítems propuestos. Los resultados se pondrán en común en pequeños grupos de cinco personas y se volverán a calificar cada una de las variables de acuerdo con la media de las puntuaciones de los/as miembros del grupo; así mismo, deberán explicar aquellas puntuaciones grupales de 3 ó menos. Finalmente, los resultados se pondrán en común en el grupo-clase pasando a plantearse un debate sobre aquellos aspectos que los grupos hayan valorado con 3 ó menos.
  - o Debate con el alumnado sobre los distintos aspectos de la programación y los resultados obtenidos en el cuestionario.
- Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente
  - La evaluación de la práctica docente del profesorado del Departamento la realizará cada profesor/a del mismo al final del trimestre mediante un proceso de autoevaluación. Para ello, el equipo directivo del centro proporcionará al profesorado los materiales e instrumentos necesarios.
  - Análisis de los resultados de la evaluación de la materia por curso y grupo. Se realizará de manera trimestral.
  - Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados. Se realizará de manera trimestral.
  - Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos. Se realizará de manera trimestral.

Las conclusiones obtenidas después de la evaluación de la práctica docente del profesorado del Departamento serán tenidas en cuenta al elaborar la programación general de la materia para el curso siguiente.

#### **6.6. CRITERIOS DE SUPERACIÓN DE LA MATERIA**

Se considera que el/la alumno/a ha obtenido una evaluación positiva cuando la calificación obtenida en la evaluación, atendiendo a lo establecido en el apartado anterior, sea de 5,00 (cinco) o mayor.

El hecho de que un/a alumno/a obtenga una calificación positiva en una evaluación no supone que haya aprobado las evaluaciones anteriores ya que cada en cada evaluación se estarán midiendo capacidades distintas.

El/la alumno/a que obtenga una evaluación positiva en todas las sesiones de evaluación de la asignatura, se considerará que ha realizado el curso con aprovechamiento y aprobará la asignatura. La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones

#### **6.7. EVALUACIÓN NEGATIVA, IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y AUSENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS**

Se considera que el/la alumno/a no ha superado la evaluación cuando la calificación de la misma, atendiendo a lo establecido en el apartado anterior, sea inferior a 5,00 (cinco) puntos.

Se considera que el/la alumno/a no ha superado el curso cuando la media de las tres evaluaciones es inferior a 5,00 (cinco) puntos. Para realizar esta media es preciso tener al menos dos de las evaluaciones calificadas positivamente; en caso contrario, se considerará que el alumno o alumna no ha superado con aprovechamiento el curso, independientemente de la calificación media de las evaluaciones consignándose una nota final de 4 (si la media fuera superior) o inferior, en su caso.

#### **- Recuperación de evaluaciones calificadas negativamente**

El profesorado articulará, en cada caso concreto, los apoyos, refuerzos, etc. necesarios para que un/a alumno/a calificado negativamente en alguna de las sesiones de evaluación pueda acudir a las pruebas de recuperación establecidas en condiciones de superar la asignatura. La prueba global de recuperación incluirá, en la medida de lo posible, todo tipo de formatos de los contemplados para la evaluación, si alguno de ellos no fuera posible incluirlo, su ponderación se repartirá entre el resto de formatos.

Quienes suspendan en junio, recibirán junto con las notas una serie de actividades a realizar durante el verano, que deberán presentar en la

fecha del examen de septiembre. El examen de septiembre, que versará sobre las evaluaciones no superadas en junio, incluirá, en la medida de lo posible, todo tipo de formatos de los contemplados para la evaluación, si alguno de ellos no fuera posible incluirlo, su ponderación se repartirá entre el resto de formatos. En la calificación de septiembre la entrega de la libreta con las actividades correctamente resueltas se tendrá en cuenta dentro del apartado de "actitud".

- Ausencias no justificadas y ausencias a pruebas o fechas de entrega de trabajos.

Cuando un/a alumno/a falte a clase el día que haya fijada una prueba escrita, entrega de un trabajo, actividad, etc. deberá justificar la falta mediante documento oficial, y realizará la prueba, entrega de trabajo, etc. cuando fije el profesorado (en esta materia, el primer día de asistencia a clase del alumno o alumna tras la falta). Si no entrega dicho justificante, se considerará que la nota del ejercicio, trabajo, etc. es de cero.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Tal y como se establece en el artículo 18 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, se llevarán a cabo las siguientes medidas de atención a la diversidad:

### **7.1. DE CARÁCTER ORDINARIO (DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO)**

Se realizarán medidas de carácter ordinario encaminadas a favorecer la convivencia, la formación y la plena participación del alumnado en el aprendizaje. Estas medidas se organizarán sobre la base del trabajo conjunto y coordinado de los distintos profesionales.

El profesorado adoptará medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización que faciliten la prevención de dificultades de aprendizaje y favorezcan el éxito escolar del alumnado.

### **7.2. DE CARÁCTER SINGULAR (DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICOS)**

Aquellas que adaptan las medidas de carácter ordinario a las necesidades y capacidades del alumnado que presenta perfiles específicos:

- a. Plan individualizado de refuerzo educativo (P.I.R.E.) para alumnado que promociona a segundo curso con la materia de "Economía" pendiente.**

Aquellos/as alumnos/as con la materia evaluada negativamente tras las pruebas de septiembre y que pasen a segundo curso recibirán, con objeto de ayudarles a superar la materia, un P.I.R.E. de acuerdo con el modelo elaborado por el centro, dicho plan incluirá:

- Contenidos objeto de estudio
- Estándares de aprendizaje que el alumno o alumna debe alcanzar
- Criterios de evaluación y calificación
- Metodología didáctica a aplicar
- Actividades a realizar así como los plazos de entrega de los mismos al profesorado encargado de la evaluación
- Forma de seguimiento del plan de trabajo y de los progresos del alumnado
- Indicación del profesor o profesora encargada del seguimiento del programa de recuperación

**b. Enriquecimiento y/o ampliación del currículo de Bachillerato, así como flexibilización de la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

En este caso concreto, será la Consejería competente en materia de educación quien determinará el procedimiento para la autorización de la flexibilización del alumnado de altas capacidades y para el que presente necesidades educativas especiales. Asimismo, podrá establecer cuantas otras medidas de atención a la diversidad de carácter singular considere necesarias.

Otras medidas de atención a la diversidad que se contemplan:

**c. Plan específico personalizado (P.E.P.) para alumnado que repite curso con la materia suspensa.**

Aquellos/as alumnos/as con la materia evaluada negativamente tras las pruebas de septiembre y que pasen a segundo curso recibirán, con objeto de ayudarles a superar la materia, un "Plan Específico Personalizado" (P.E.P.) de acuerdo con el modelo elaborado por el centro, dicho plan incluirá:

- Contenidos específicos de la materia en los que el alumno o alumna encontró mayor dificultad en el curso anterior
- Estándares de aprendizaje en los que el alumno o alumna encontró mayor dificultad en el curso anterior
- Propuestas metodológicas específicas para que el alumno o alumna consiga superar las dificultades encontradas en la asignatura hasta ahora
- Actividades sugeridas para que el alumno o alumna consiga superar las dificultades encontradas en la asignatura hasta ahora.

### **7.3. PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR CONOCIMIENTOS CUANDO NO SE HAYA CURSADO LA MATERIA CON ANTERIORIDAD.**

Cuando un alumno o alumna no haya cursado anteriormente la materia y deba acreditar los conocimientos relacionados con la materia de "Economía" para poder seguir con aprovechamiento otras materias en el curso al que se incorpora, deberá realizar una prueba objetiva de dichos conocimientos en septiembre, antes del inicio de la actividad lectiva:

- Los contenidos de dicha prueba serán la totalidad de contenidos que figuran en esta programación.
- La calificación de dicha prueba será sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos un 5 para considerar que se ha superado la misma.
- La estructura de la prueba será similar a la contemplada para las pruebas objetivas a realizar a lo largo del curso.
- El Departamento pondrá en conocimiento del alumno o alumna implicada la fecha, hora y lugar de celebración de la misma. Además, se publicará en el blog del Departamento.

Si el alumno o alumna no superase dicha prueba, deberá matricularse de la materia como pendiente y se procederá como corresponda según las circunstancias en que deba matricularse el alumno o alumna, esto es, recibirá un "Plan específico personalizado" o un "Plan individualizado de refuerzo educativo" para asegurar que, a lo largo del curso, puede superar la materia con aprovechamiento.

### **8. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO**

Como actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de

la información y comunicación desde este departamento se plantean las siguientes, de acuerdo con lo establecido en el P.L.E.I. del centro:

- **Lectura en voz alta de textos** en clase, cuidando la dicción, entonación, etc. para favorecer la correcta expresión oral y una correcta comprensión del texto.
- **Elaboración de estrategias que ayuden a comprender** las partes de un texto o de una lección por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- **Lectura en clase**, por parte del profesor/a y/o de los/as alumnos/as de textos, complementarios a los de la clase, periodísticos, divulgativos, enciclopédicos o literarios.
- **Dossier de noticias económicas.** El alumnado podrá presentar, al final de cada evaluación, un pequeño dossier con noticias que aborden los temas tratados en la misma. Acompañará a dicho dossier un pequeño trabajo personal del alumno o alumna en el que reflejará la manera en la que la noticia se relaciona con lo visto en clase y, si cabe, un comentario personal. Las noticias pueden ser tanto de periódicos o publicaciones nacionales como locales en edición impresa como digital; ocasionalmente, pueden ser de publicaciones internacionales siempre que sean de conocido prestigio.
- **Potenciación de la expresión escrita.** Mediante la corrección de faltas de ortografía y la construcción sintáctica en todas las actividades que el alumnado presente.
- **Elaboración de trabajos individuales o colectivos.** Para la realización de los mismos el alumnado seguirá las pautas establecidas:
  - Búsqueda de la información y selección de la misma.
  - Procesar la información: interpretar, organizar, relacionar, analizar, contrastar y sintetizar
  - Elaboración del producto mediante el uso de las nuevas tecnologías
  - Comunicar los resultados, bien por escrito o bien mediante la exposición de manera oral en clase, con o sin apoyo de las nuevas tecnologías, con objeto de estimular la capacidad de los alumnos y alumnas para expresarse en público.

La utilización de la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector de las capacidades relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, se aprovecharán los recursos de la biblioteca del centro, que el alumnado debe conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales

## **9. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO**

En el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre se hace referencia a los elementos transversales de la E.S.O. y el Bachillerato:

- En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, *la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.*
  
- *Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.*
  
- *Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*
  
- *Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.*

- Los currículos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la práctica diaria de los alumnos y alumnas, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Desde la materia de "Economía" se trabajarán todos estos elementos, si bien se destacan de manera significativa los marcados en cursiva.

#### **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON LA MATERIA**

Como actividades complementarias se puede contemplar una charla-coloquio con expertos en temas de empresa, en temas presupuestarios y fiscales, o en cualquiera de los temas económicos recogidos en la programación, dentro de un nivel expositivo comprensible para los alumnos.

Dentro de las actividades extraescolares, se puede contemplar la asistencia al mercado de cooperativas organizado por Valnalón.

Para evaluar estas actividades se entregará un cuestionario sobre los contenidos trabajados en la actividad y se contará como una nota más de clase en el apartado de producciones del alumnado.

#### **11. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON LA MATERIA**

### **11.1. PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

El profesorado realizará aquellos cursos de formación que considere adecuados para la mejora en el ejercicio de su función y que puedan ser convocadas por distintas organizaciones a lo largo del curso. A final de curso se recogerán los diversos cursos que se hayan realizado.

### **12. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Tal y como se establece en el artículo 21 de Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y a las alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, el Departamento informará sobre los objetivos y competencias de la etapa y darán a conocer los contenidos, los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables, de la materia siguiendo el siguiente procedimiento:

- Lectura en el aula de los apartados de referencia.
- Copia a disposición del alumnado en el aula.
- Copia en el Departamento.
- Copia en el blog del Departamento.

Los alumnos y las alumnas o los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales podrán solicitar del profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos.

Los alumnos y las alumnas o los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales serán informados sobre el derecho que les asiste para formular reclamaciones en los términos establecidos en la normativa vigente. Asimismo los centros docentes informarán sobre el procedimiento que la Consejería competente en materia educativa establezca para posibilitar el ejercicio de este derecho.

### **13. MARCO NORMATIVO**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Orden ECD/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación.

También se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta programación lo dispuesto en el documento:

- Orientaciones para la elaboración de las concreciones del currículo y las programaciones docentes de las enseñanzas de ESO y bachillerato LOMCE, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias.

